

ACTA Nº 3 DE LA UNIDAD TECNICA DE ASISTENCIA AL ORGANO DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER AL ANÁLISIS Y VALORACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº SG2/2020 PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO DE SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE PAGO POR COPIA, DE EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN, FAX Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS) PARA SU USO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA”.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz (Miembro del Comité Ejecutivo de la FEMPCLM).

Vocales:

Dña. Luisa Ruiz Díaz (Asesora Jurídica de la FEMPCLM).

Dña. Ana Tejada Martínez (Jefa de Administración de la FEMPCLM).

Secretaria:

Dña. M^a Gracia Fernández Molina (Administrativa de la FEMPCLM, dependiente de la Secretaría General).

En Toledo, siendo las 11:00 horas del día 2 de marzo de 2021, en el Seminario 4 de la Escuela de Administración Regional, se reunió la Unidad Técnica de Asistencia del Órgano de Contratación la FEMPCLM (en adelante, UTAOC), designada por Resolución del Secretario General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (en adelante, FEMPCLM) de 23 de octubre de 2020, en su calidad de Órgano de Contratación, con la asistencia de las personas que se indican al margen, para proceder al análisis y valoración, en su caso, de las proposiciones correspondientes al expediente de contratación de la FEMPCLM nº SG2/2020 para la adjudicación del “CONTRATO DE SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE PAGO POR COPIA, DE EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN, FAX Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS) PARA SU USO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA”.

La convocatoria de la Mesa se ha realizado con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Valoración y clasificación de las ofertas presentadas.
- 2º.- Propuesta de Adjudicación, si procede.
- 3º.- Asuntos varios.

1º.- Valoración y clasificación de las ofertas presentadas.

El Sr. Presidente somete a valoración de la UTAOC los documentos remitidos por BOREAL COMUNICACIONES S.L. en contestación al requerimiento que se le realizó el 2 de febrero de 2021, en el que se le notificaba que “... la oferta presentada por el licitador BOREAL COMUNICACIONES, S.L. con los precios de 0,02484 € para las copias en color y de 0,00371 € para las copias en blanco y negro estaría incurso en presunción de anormalidad, siendo la única que se encuentra por debajo de los umbrales establecidos en los dos casos posibles previstos en el

artículo 85.3. del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) para que una oferta sea apreciada como desproporcionada”, por lo que el Órgano de Contratación le requería para que en el plazo máximo de 5 días hábiles presentase, en la sede de la FEMPCLM, justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar su oferta en las condiciones indicadas en la misma en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP y de acuerdo con las condiciones específicas indicadas en la referida notificación.

Analizada la documentación presentada en tiempo y forma por BOREAL COMUNICACIONES, S.L. ante el Órgano de Contratación, los miembros de la UTAOC la encuentran conforme al entender que justifica adecuadamente los parámetros requeridos y que, por tanto, su oferta se ajusta a las necesidades establecidas en los pliegos, siendo aceptada dicha justificación por unanimidad.

Descartada por tanto la presunción de anormalidad en las ofertas presentadas, procede clasificar las proposiciones que han tenido continuidad en el procedimiento de contratación de acuerdo con los puntos obtenidos por cada una de ellas y que a continuación se detallan:

Los puntos obtenidos por cada una de las ofertas se corresponden con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN indicados en el Apartado T del Anexo 1 del PCAP (criterios evaluables mediante fórmulas) y la ponderación que en el mismo se indica de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CRITERIO EVALUABLE	PONDERACIÓN	
		PUNTOS	%
1	Oferta económica (precio): Coste de copia en color	50	50%
2	Oferta económica (precio): Coste de copia en blanco y negro	40	40%
3	Mejora: Reducción del plazo de entrega de suministros de consumibles.	6	6%
4	Mejora: Reducción del tiempo de respuesta a la solicitud de asistencia técnica	4	4%
	TOTAL	100	100%

De acuerdo a los criterios enunciados anteriormente las ofertas han obtenido los puntos que a continuación se indican quedando clasificadas por el orden de mayor a menor puntuación obtenida:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA				
		C1	C2	C3	C4	TOTAL
1	BOREAL COMUNICACIONES, S.L.	50	40	6	4	100
2	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	27,15	14,10	6	4	51,25
3	SERCAMAN 1, S.L.	22,78	8,84	6	2	39,62

2º.- Propuesta de Adjudicación, si procede.

En base a la clasificación de las ofertas y a los puntos obtenido por cada uno de los licitadores que constan en el apartado anterior, la UTAOC acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del “CONTRATO DE SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE PAGO POR COPIA, DE EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN, FAX Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS) PARA SU USO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA” correspondiente al Expediente de Contratación nº SG2/2020 de la FEMPCLM a la empresa

“BOREAL COMUNICACIONES, S.L.” al haber obtenido un total de 100 puntos. Dicha propuesta se motiva en el mejor precio por copia ofrecido por la entidad, así como en la máxima reducción del plazo de entrega de consumibles y de la capacidad de respuesta frente a cuestiones de índole técnica, lo cual satisface plenamente las exigencias de la FEMPCLM.

3º.- Asuntos varios.

No hubo.

Finalizado el acto, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día del encabezamiento, extendiéndose la presente acta por la Sra. Secretaria.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente y los vocales; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

LA SECRETARIA,



Dña. María Gracia Fernández Molina.

LOS VOCALES,



Dña. Luisa Ruiz Díaz.



Dña. Ana Tejada Martínez.